



RITSI

Reunión de Estudiantes de Ingenierías
Técnicas y Superiores en Informática

Contenido

	0
1. ¡Twittealo!	4
1.1. Objeto de la convocatoria	4
1.2. Participantes	4
1.3. Presentación al concurso	4
1.4. Premios	4
1.5. Plazo de presentación.....	4
1.6. Selección ganadores	5
1.7. Jurado	5
1.8. Comunicación y entrega de premios	5
1.9. Derechos de propiedad intelectual.....	5
1.10. Responsabilidad.....	5
1.11. Aceptación de las bases	5
1.12. Modificaciones y/o Anexos.....	6
2. ¡Sácate una foto!	7
2.1. Objeto de la convocatoria	7
2.2. Participantes	7
2.3. Presentación al concurso	7
2.4. Premios	7
2.5. Plazo de presentación.....	8
2.6. Selección ganadores	8
2.7. Jurado	8
2.8. Comunicación y entrega de premios	8
2.9. Derechos de propiedad intelectual.....	8
2.10. Responsabilidad.....	8
2.11. Aceptación de las bases	9
2.12. Modificaciones y/o Anexos.....	9
3. Gymkhana	10
3.1. Objeto de la convocatoria	10
3.2. Participantes	10
3.3. Presentación al concurso	10
3.4. Premios	12
3.5. Plazo de presentación.....	12
3.6. Selección ganadores	12
3.7. Jurado	12
3.8. Comunicación y entrega de premios	13

Bases de concursos

3.9.	Derechos de propiedad intelectual.....	13
3.10.	Responsabilidad.....	13
3.11.	Aceptación de las bases	13
3.12.	Modificaciones y/o Anexos.....	13
4.	Kahoot	14
4.1.	Objeto de la convocatoria.....	14
4.2.	Participantes	14
4.3.	Presentación al concurso	14
4.4.	Premios	15
4.5.	Plazo de presentación.....	16
4.6.	Selección ganadores	16
4.7.	Jurado	16
4.8.	Comunicación y entrega de premios	16
4.9.	Derechos de propiedad intelectual.....	16
4.10.	Responsabilidad.....	17
4.11.	Aceptación de las bases	17
4.12.	Modificaciones y/o Anexos.....	17
5.	Recoge las letras	18
5.1.	Objeto de la convocatoria.....	18
5.2.	Participantes	18
5.3.	Presentación al concurso	18
5.4.	Premios	19
5.5.	Plazo de presentación.....	19
5.6.	Selección ganadores	19
5.7.	Jurado	19
5.8.	Comunicación y entrega de premios	20
5.9.	Derechos de propiedad intelectual.....	20
5.10.	Responsabilidad.....	20
5.11.	Aceptación de las bases	20
5.12.	Modificaciones y/o Anexos.....	20
6.	CoreWar	21
6.1.	Objeto de la convocatoria.....	21
6.2.	Participantes	21
6.3.	Presentación al concurso	21
6.4.	Premios	23
6.5.	Plazo de presentación.....	23
6.6.	Selección ganadores	24
6.7.	Jurado	24

Bases de concursos

6.8.	Comunicación y entrega de premios	24
6.9.	Derechos de propiedad intelectual.....	24
6.10.	Responsabilidad.....	24
6.11.	Aceptación de las bases	25
6.12.	Modificaciones y/o Anexos	25
7.	Trinity	25
7.1.	Objeto de la convocatoria	25
7.2.	Participantes	26
7.3.	Presentación al concurso	26
7.4.	Premios	27
7.5.	Plazo de presentación.....	27
7.6.	Selección ganadores	27
7.7.	Jurado	27
7.8.	Comunicación y entrega de premios	28
7.9.	Derechos de propiedad intelectual.....	28
7.10.	Responsabilidad.....	28
7.11.	Aceptación de las bases	28
7.12.	Modificaciones y/o Anexos	28

Bases de concursos

1. ¡Twittealo!

1.1. Objeto de la convocatoria

Los miembros de la **Comisión de Actividades de RITSI** convocan el **Concurso ¡Twittealo!** con el objetivo de potenciar la interacción entre los asistentes y la asociación, a través de la red social Twitter, y así fomentar la creatividad de los asistentes al evento, divertir a los asistentes, y ayudar a dar a conocer el evento.

1.2. Participantes

Podrán participar todos los asistentes al IX Congreso Estatal RITSI que no pertenezcan a RITSI como representantes de socio, tengan cargo en la misma o sean voluntariado del evento.

La participación en uno de los concursos no es excluyente para el resto, es decir, se podrá participar en uno o varios concursos.

Con una condición, el ganador de este concurso no podrá ser el mismo que el ganador del concurso "¡Sácate una foto!".

1.3. Presentación al concurso

Para poder participar, los interesados deberán publicar sus tweets añadiendo los hashtags **#CongresoRITSI** y **#TwittealoRITSI** y además seguir también a la cuenta **@ritsi**.

No hay límite de participaciones, se podrá participar tantas veces cómo se desee.

1.4. Premios

La Comisión de Actividades de RITSI, entregará el premio.

Habrà **un único premio** en este concurso:

- Soporte para teléfono con cordón, cubierta universal de silicona con correa para el cuello (azul oscuro).

1.5. Plazo de presentación

El plazo de presentación para el concurso ¡Twittealo! comenzará el día

Bases de concursos

12 de abril a las 9:15, y finalizará el **12 de abril, media hora antes** del acto de entrega de premios que se realizará junto con la clausura del evento, a las **19:45h**.

1.6. Selección ganadores

El ganador será el usuario de Twitter que consiga más retweets en un único tweet.

1.7. Jurado

El jurado será de libre asignación por parte de la Comisión de Actividades de RITSI.

La decisión de este jurado será inapelable.

1.8. Comunicación y entrega de premios

El premio se hará público oficialmente el 12 de abril en el acto de entrega de premios marcado en el horario del evento. Se realizará la entrega por parte de la Comisión de Actividades de RITSI.

La persona ganadora deberá estar presente en la sala en dicho momento, de no ser así, perderá dicho premio y se concederá a la siguiente persona elegida.

1.9. Derechos de propiedad intelectual

Los participantes declaran y garantizan que el material presentado a concurso es original, de forma que su presentación no vulnera ningún derecho de autor.

Los participantes autorizan a la asociación RITSI a difundir y utilizar por todos los medios el contenido presentado a concurso.

1.10. Responsabilidad

La Comisión de Actividades de RITSI queda exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse por estos motivos (punto 9).

1.11. Aceptación de las bases

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en los concursos de la Comisión de Actividades de RITSI implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de esta.

Bases de concursos

La Comisión de Actividades de RITSI se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se usen bots, o cualquier otro tipo de manipulación.

1.12.Modificaciones y/o Anexos

Los miembros de la Comisión de Actividades de RITSI se reservan el derecho a realizar modificaciones en las condiciones de los presentes concursos o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

Bases de concursos

Reunión de Estudiantes de Ingenierías
Técnicas y Superiores en Informática

2. ¡Sácate una foto!

2.1. Objeto de la convocatoria

Los miembros de la **Comisión de Actividades de RITSI** convoca **el Concurso ¡Sácate una foto!** con el objetivo de potenciar la interacción entre los asistentes y la asociación, a través de la red social Instagram, y así fomentar la creatividad de los asistentes al evento, divertir a los asistentes, y ayudar a dar a conocer el evento.

2.2. Participantes

Podrán participar todos los asistentes al IX Congreso Estatal RITSI que no pertenezcan a RITSI como representantes de socio, tengan cargo en la misma o sean voluntariado del evento.

La participación en uno de los concursos no es excluyente para el resto, es decir, se podrá participar en uno o varios concursos.

Con una condición, el ganador de este concurso no podrá ser el mismo que el ganador del concurso "¡Twittealo!".

2.3. Presentación al concurso

Para poder participar, los interesados deberán seguir la cuenta de Instagram de RITSI **@asociacion.ritsi**, y subir la foto mencionando la cuenta de RITSI, y utilizando los hashtags **#CongresoRITSI** y **#FotoRITSI**.

No hay límite de participaciones, se podrá participar tantas veces como se desee.

2.4. Premios

La Comisión de Actividades de RITSI, entregará el premio.

Habrará **un único premio** en este concurso:

- thumbsUp! - T-UP Taza objetivo máquina de fotos.

Bases de concursos

2.5. Plazo de presentación

El plazo de presentación para el concurso ¡Sácate una foto! comenzará el día

12 de abril a las 9:15, y finalizará el **12 de abril, media hora antes** del acto de entrega de premios que se realizará junto con la clausura del evento, a las **19:45**.

2.6. Selección ganadores

Ganará el usuario de la cuenta de Instagram que obtenga **más likes** de una sola foto.

2.7. Jurado

El jurado será de libre asignación por parte de la Comisión de Actividades de RITSI.

La decisión de este jurado será inapelable.

2.8. Comunicación y entrega de premios

El premio se hará público oficialmente el 12 de abril en el acto de entrega de premios marcado en el horario del evento. Se realizará la entrega por parte de la Comisión de Actividades de RITSI.

La persona ganadora deberá estar presente en la sala en dicho momento, de no ser así, perderá dicho premio y se concederá a la siguiente persona elegida.

2.9. Derechos de propiedad intelectual

Los participantes declaran y garantizan que el material presentado a concurso es original, de forma que su presentación no vulnera ningún derecho de autor.

Los participantes autorizan a la asociación RITSI a difundir y utilizar por todos los medios el contenido presentado a concurso.

2.10. Responsabilidad

La Comisión de Actividades de RITSI queda exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse por estos motivos (punto 9).

Bases de concursos

2.11. Aceptación de las bases

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en los concursos de la Comisión de Actividades de RITSI implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de esta.

La Comisión de Actividades de RITSI se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se usen bots, o cualquier otro tipo de manipulación.

2.12. Modificaciones y/o Anexos

Los miembros de la Comisión de Actividades de RITSI se reservan el derecho a realizar modificaciones en las condiciones de los presentes concursos o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

Bases de concursos

3. Gymkhana

3.1. Objeto de la convocatoria

Los miembros de la Comisión de Actividades de RITSI convoca el Concurso Gymkhana con el objetivo de potenciar la interacción entre los asistentes y la asociación, y divertir a los asistentes.

3.2. Participantes

Podrán participar todos los asistentes al IX Congreso Estatal RITSI que no pertenezcan a RITSI como representantes de socio, tengan cargo en la misma o sean voluntariado del evento.

La participación en uno de los concursos no es excluyente para el resto, es decir, se podrá participar en uno o varios concursos.

Con una excepción, los miembros del equipo ganador de una sesión no podrán presentarse a otra sesión distinta.

3.3. Presentación al concurso

Para poder participar, los asistentes deberán reunirse en grupos de 6 personas. En el caso de que no haya un solo grupo de 6 se reorganizarán los grupos para que sean de 6 participantes.

Cada equipo deberá elegir su nombre de equipo, grito de guerra y un representante. Una vez hecho esto, se comenzará explicando la actividad, se le dará a cada equipo un set <objeto necesario> y una pista inicial para poder arrancar la actividad.

Cada grupo deberá completar el circuito encontrando las pistas, siendo asistidos por la persona de organización más cercana. Habrá al menos una persona de organización en cada prueba y deberán llevar un `DISTINTIVO_RANDOM`.

- **Pruebas que realizar:**

Bases de concursos

- **Prueba 1: Cruzar con hojas con el logo de RITSI.**

Se le dará a cada equipo 3 hojas con el logo de RITSI y deberán ir de un sitio a otro, permaneciendo siempre todos los miembros del equipo encima de las 3 hojas (o de dos) de papel sin pisar el suelo.

- **Prueba 2: Ciempiés ciego**

Se colocarán los miembros del equipo en fila india. A excepción del último miembro, el resto deberá de ponerse una cinta para taparse los ojos. Deberán de realizar un pequeño recorrido, comunicando los movimientos de atrás hacia delante únicamente mediante gestos (en silencio): hombro derecho -> girar a la derecha; hombro izquierdo -> girar a la izquierda; cabeza -> paso al frente.

Al acabar correctamente el recorrido, pasan a la siguiente prueba.

- **Prueba 3: Acertijo chungo**

Se entrega un acertijo, de modo que al encontrar la solución y comunicársela a la persona de la organización cercana se pase a la siguiente prueba.

- **Prueba 4: Ordenarse según algoritmo**

Se entrega a cada grupo que venga un algoritmo de ordenación y un número. Si se ordenan correctamente según el algoritmo entregado

- **Prueba 5: Escribe RITSI con sus cuerpos**

Deberán usar sus cuerpos para que cada miembro del equipo represente una de las cinco letras que forman RITSI.

- **Prueba 6: Circuito con saco**

Los integrantes del equipo deberán pasar un circuito de obstáculos (o pintado en el suelo) mediante saltitos todos dentro de un mismo saco.

Tras superar cada prueba se les hará entrega a los equipos de un trozo de código que al final de la gymkhana deberán ordenar y descifrar qué hace y volver al punto de salida.

Una vez que todos los grupos participantes estén en el punto de salida, se le dará el premio al grupo ganador (a cada miembro integrante del grupo).

Bases de concursos

Se realizarán:

- **1 sesión por la mañana** a las **11:00h**
- **1 sesión por la tarde** a las **17:00h**

No puede haber más de un equipo en cada prueba.

3.4. Premios

La Comisión de Actividades de RITSI, entregará el premio.

Habrá **un premio por sesión**, en este concurso:

- **Premio grupo ganador (mañana):** pack aleatorio de música Film Vinilo Adhesivo
- **Premio grupo ganador (tarde):** pack aleatorio de música Film Vinilo Adhesivo

Se repartirá un pack de adhesivos a cada integrante del grupo ganador por cada una de las sesiones.

3.5. Plazo de presentación

El plazo de presentación para el concurso Gymkhana será el correspondiente a cada una de las sesiones. No se realizará ninguna sesión más fuera del horario señalado para cada una de las sesiones, como se indica anteriormente, en el punto 3.

3.6. Selección ganadores

Los ganadores de este concurso serán seleccionados al finalizar cada una de las sesiones indicadas anteriormente.

Se seleccionará al grupo que antes complete todas las pruebas correctamente y que antes llegue al punto de salida con el trozo de código ordenado y sabiendo que es lo que hace ese código, en cada sesión. Por lo tanto, habrá dos grupos ganadores en total, uno en la primera sesión y otro en la segunda sesión.

3.7. Jurado

El jurado será de libre asignación por parte de la Comisión de Actividades de RITSI.

Bases de concursos

La decisión de este jurado será inapelable.

3.8. Comunicación y entrega de premios

Los premios se harán públicos oficialmente el 12 de abril en el acto de entrega de premios marcado en el horario del evento. Se realizará la entrega por parte de la Comisión de Actividades de RITSI.

Las personas ganadoras deberán estar presentes en la sala en dicho momento, de no ser así, perderá dicho premio y se concederá a la siguiente persona elegida.

3.9. Derechos de propiedad intelectual

Los participantes declaran y garantizan que el material presentado a concurso es original, de forma que su presentación no vulnera ningún derecho de autor.

Los participantes autorizan a la asociación RITSI a difundir y utilizar por todos los medios el contenido presentado a concurso.

3.10. Responsabilidad

La Comisión de Actividades de RITSI queda exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse por estos motivos (punto 9).

3.11. Aceptación de las bases

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en los concursos de la Comisión de Actividades de RITSI implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de esta.

La Comisión de Actividades de RITSI se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y utilicen cualquier tipo de manipulación.

3.12. Modificaciones y/o Anexos

Los miembros de la Comisión de Actividades de RITSI se reservan el derecho a realizar modificaciones en las condiciones de los presentes concursos o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

Bases de concursos

4. Kahoot

4.1. Objeto de la convocatoria

Los miembros de la **Comisión de Actividades de RITSI** convocan el **Concurso Kahoot** con el objetivo de potenciar la interacción entre los asistentes y la asociación, divertir a los asistentes, y ayudar a dar a conocer el evento y la asociación.

4.2. Participantes

Podrán participar todos los asistentes al IX Congreso Estatal RITSI que no pertenezcan a RITSI como representantes de socio, tengan cargo en la misma o sean voluntariado del evento.

La participación en uno de los concursos no es excluyente para el resto, es decir, se podrá participar en uno o varios concursos.

Con una condición, el ganador de una de las sesiones no podrá coincidir con el ganador de otra sesión distinta, incluido el Kahoot final.

4.3. Presentación al concurso

Para poder participar, primero, los interesados deberán seguir a la cuenta **@ritsi**. Una vez hecho eso, deberán acercarse al stand de RITSI y verificar el primer paso. Cuando la persona encargada de la actividad dé el visto bueno de todos los participantes comenzará la sesión.

Se realizarán:

- 2 sesiones a la mañana:

Bases de concursos

Reunión de Estudiantes de Ingenierías
Técnicas y Superiores en Informática

Horario: 11:00h y 12:30h

- 2 sesiones a la tarde:

Horario: 17:00h y 18:15h

Habr  **una  ltima sesi n**, que se realizar  en el acto de clausura antes de la entrega de premios.

Horario: el horario de esta depender  de la hora del acto de clausura.

4.4.Premios

La Comisi n de Actividades de RITSI, entregar  los premios.

Habr  **tres premios por cada sesi n** en este concurso:

- **Sesi n 1:**
 - **Primer puesto:** Figura 3D Dinosaurio
 - **Segundo puesto:** Figura 3D Dinosaurio
 - **Tercer puesto:** Figura 3D Dinosaurio

- **Sesi n 2:**
 - **Primer puesto:** Figura 3D Star Wars Mickey
 - **Segundo puesto:** Figura 3D Star Wars Mickey
 - **Tercer puesto:** Figura 3D Star Wars Mickey

- **Sesi n 3:**
 - **Primer puesto:** Figura 3D CacaPedestal
 - **Segundo puesto:** Figura 3D CacaPedestal
 - **Tercer puesto:** Figura 3D CacaPedestal

- **Sesi n 4:**
 - **Primer puesto:** Figura 3D Gallinas
 - **Segundo puesto:** Figura 3D Gallinas
 - **Tercer puesto:** Figura 3D Gallinas

- **Sesi n final:**
 - **Primer puesto:** Figura 3D Estrellas Mario
 - **Segundo puesto:** Figura 3D Estrellas Mario
 - **Tercer puesto:** Figura 3D Estrellas Mario

Bases de concursos

4.5. Plazo de presentación

El plazo de presentación para el concurso **Kahoot** será el correspondiente a cada una de las sesiones. No se realizará ninguna sesión más fuera del horario señalado para cada una de las sesiones, como se indica anteriormente (punto 3).

4.6. Selección ganadores

Los ganadores de este concurso serán seleccionados al finalizar cada una de las sesiones indicadas anteriormente.

Se seleccionará a las **3 personas que consigan más puntos** en **cada sesión**. Por lo tanto, habrá un primer puesto, un segundo puesto y un tercer puesto.

4.7. Jurado

El jurado será de libre asignación por parte de la Comisión de Actividades de RITSI.

La decisión de este jurado será inapelable.

4.8. Comunicación y entrega de premios

Los premios se harán públicos oficialmente el 12 de abril en el acto de entrega de premios marcado en el horario del evento. Se realizará la entrega por parte de la Comisión de Actividades de RITSI.

Las personas ganadoras deberán estar presentes en la sala en dicho momento, de no ser así, perderá dicho premio y se concederá a la siguiente persona elegida.

4.9. Derechos de propiedad intelectual

Los participantes declaran y garantizan que el material presentado a concurso es original, de forma que su presentación no vulnera ningún derecho de autor.

Los participantes autorizan a la asociación RITSI a difundir y utilizar por todos los medios el contenido presentado a concurso.

Bases de concursos

4.10. Responsabilidad

La Comisión de Actividades de RITSI queda exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse por estos motivos (punto 9).

4.11. Aceptación de las bases

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en los concursos de la Comisión de Actividades de RITSI implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de esta.

La Comisión de Actividades de RITSI se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se usen bots, o cualquier otro tipo de manipulación.

4.12. Modificaciones y/o Anexos

Los miembros de la Comisión de Actividades de RITSI se reservan el derecho a realizar modificaciones en las condiciones de los presentes concursos o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

Bases de concursos

5. Recoge las letras

5.1. Objeto de la convocatoria

Los miembros de la **Comisión de Actividades de RITSI** convoca el **Concurso Recoge las letras** con el objetivo de potenciar la interacción entre los asistentes y las empresas, y divertir a los asistentes.

5.2. Participantes

Podrán participar todos los asistentes al IX Congreso Estatal RITSI que no pertenezcan a RITSI como representantes de socio, tengan cargo en la misma o sean voluntariado del evento.

La participación en uno de los concursos no es excluyente para el resto, es decir, se podrá participar en uno o varios concursos.

5.3. Presentación al concurso

RITSI tiene 5 letras, las letras estarán repartidas por cada uno de los stands del Congreso. No solo se han repartido las letras de RITSI, también otras letras.

Para poder participar, los interesados deberán acercarse a los diferentes stands del Congreso. Deberán preguntar en cada uno de ellos, deberán interesarse por las empresas correspondientes a cada stand y preguntar qué pueden ofrecerle.

Bases de concursos

Después de interesarse, la empresa deberá entregarles una letra (correspondiente o no de la palabra RITSI) como recompensa.

Deberán preguntar hasta conseguir todas las letras de RITSI. Una vez conseguidas, deberán acercarse al stand de RITSI para indicarlo.

5.4. Premios

La Comisión de Actividades de RITSI, entregará el premio.

Habrán **dos premios** en este concurso:

- **Primer puesto:** Cine Lightbox A6 caja de luz cinematográfica con 90 letras
Combinación libre.
- **Segundo puesto:** Cine Lightbox A6 caja de luz cinematográfica con 90 letras
Combinación libre.

En ningún caso los premios se podrán canjear por dinero.

5.5. Plazo de presentación

El plazo de presentación para el concurso **Recoge las Letras** comenzará el día **12 de abril a las 9:15**, y finalizará el **12 de abril, media hora antes** del acto de entrega de premios que se realizará junto con la clausura del evento, a las **19:45h**.

5.6. Selección ganadores

Las dos personas que lleguen antes al stand de RITSI con las 5 letras (R,I,T,S,I) serán premiadas con el primer y el segundo premio del concurso.

No habrá más ganadores.

5.7. Jurado

El jurado será de libre asignación por parte de la Comisión de Actividades de RITSI.

La decisión de este jurado será inapelable.

Bases de concursos

5.8. Comunicación y entrega de premios

Los premios se harán públicos oficialmente el 12 de abril en el acto de entrega de premios marcado en el horario del evento. Se realizará la entrega por parte de la Comisión de Actividades de RITSI.

Las personas ganadoras deberán estar presentes en la sala en dicho momento, de no ser así, perderá dicho premio y se concederá a la siguiente persona elegida.

5.9. Derechos de propiedad intelectual

Los participantes declaran y garantizan que el material presentado a concurso es original, de forma que su presentación no vulnera ningún derecho de autor.

Los participantes autorizan a la asociación RITSI a difundir y utilizar por todos los medios el contenido presentado a concurso.

5.10. Responsabilidad

La Comisión de Actividades de RITSI queda exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse por estos motivos (punto 9).

5.11. Aceptación de las bases

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en los concursos de la Comisión de Actividades de RITSI implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de esta.

La Comisión de Actividades de RITSI se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se usen bots, o cualquier otro tipo de manipulación.

5.12. Modificaciones y/o Anexos

Los miembros de la Comisión de Actividades de RITSI se reservan el derecho a realizar modificaciones en las condiciones de los presentes concursos o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

Bases de concursos

6. CoreWar

6.1. Objeto de la convocatoria

Los miembros de **la Comisión de Actividades de RITSI** convoca **el Concurso CoreWar** con el objetivo de potenciar la interacción entre los asistentes y la asociación, fomentar la creatividad de los asistentes, y divertir a los asistentes.

6.2. Participantes

Podrán participar todos los asistentes al IX Congreso Estatal RITSI que no pertenezcan a RITSI como representantes de socio, tengan cargo en la misma o sean voluntariado del evento.

La participación en uno de los concursos no es excluyente para el resto, es decir, se podrá participar en uno o varios concursos.

Con la condición de respetar el plazo de finalización para la inscripción que se indica más abajo (punto 5).

6.3. Presentación al concurso

Se trata de un juego en el que dos programas en ensamblador luchan por destruirse mutuamente (sobrescribiendo, quitando recursos, causando errores de ejecución,

Bases de concursos

etcétera).

En concreto, el lenguaje que se usará es Redcode, el cual se ejecuta en un entorno denominado M.A.R.S (Memory Array Redcore Simulator) donde la memoria viene dada por un array circular.

- **EL LENGUAJE:**

Redcode es un lenguaje ensamblador simplificado que consta de 17 instrucciones:

- **DAT** data
- **SUB** subtract
- **ADD** add
- **DIV** divide
- **NOP** no operation
- **SPL** split execution
- **JMZ** jump if zero
- **JMN** jump if not zero
- **CMP** compare (see SEQ)
- **MUL** multiply
- **SEQ** skip if equal
- **SLT** skip if less than
- **MOV** move
- **JMP** jump
- **MOD** modula (remainder of division)
- **SNE** skip if not equal
- **DJN** decrement, jump if not zero

- **EL ENTORNO:**

Aunque existen bastantes entornos, nosotros recomendamos usar el IDE A.R.E.S por lo fácil que es crear, ejecutar, y debuggear los programas.

- **ESTRATEGIAS:**

Los programas de Redcode pueden ser tan complejos y pueden tener estrategias tan complicadas como se quiera; aunque hay tres estrategias básicas a partir de las que partir y hacer combinaciones:

- **Replicador (papel):** Un replicador crea copias de sí mismo y las ejecuta de forma paralela llegando a llenar todo el espacio de memoria.

Bases de concursos

- **Escáner (tijeras):** Un escáner busca al enemigo y lo ralentiza mediante instrucciones inútiles o lo intenta matar mediante instrucciones ilegales.
- **Bombardero (piedra):** Un bombardero copia regularmente una bomba (normalmente una instrucción DAT).

- **¿CÓMO PARTICIPAR?**

Cada participante deberá descargar su M.A.R.S. de preferencia y abrirlo.

Tendrá que crear su fichero .red y rellenar con sus datos los campos de **name** y **author**.

Deberá elegir una estrategia, o parte de un luchador ya existente, e implementar su programa.

Deberá usar sus luchadores o los que encuentre ya hechos como sparring de su programa, y usar su M.A.R.S. para comprobar el comportamiento de su luchador.

Para poder participar, envía tu programa a **actividades@ritsi.org** poniendo como **asunto:** **"RITSI – CoreWar: Inscripción"**.

Poniendo en el **cuerpo** del mensaje:

- **Nombre y seudónimo** (el que se verá en el torneo)
- **Centro de procedencia**
- **Nombre del virus**
- **Estrategia** (en líneas generales)

6.4. Premios

La Comisión de Actividades de RITSI, entregará los premios.

Habrán **tres premios** en este concurso, cada uno para cada puesto:

- **Primer puesto:** Super Nintendo - Consola SUPER NES Classic Mini
- **Segundo puesto:** Raspberry Pi 3 Modelo B
- **Tercer puesto:** Funko Pop! - Vinyl: Mr. Robot: Elliot Alderson

6.5. Plazo de presentación

El **plazo de inscripción** a este concurso finaliza el **domingo 8 de abril a las 23:59**.

Bases de concursos

Y se realizará en el **Track 4** dentro del recinto del Congreso, **el 13 de abril** de **17:15h** a las **19:30h**.

6.6. Selección ganadores

Los tres primeros finalistas serán los ganadores.

No habrá más ganadores.

6.7. Jurado

El jurado será de libre asignación por parte de la Comisión de Actividades de RITSI.

La decisión de este jurado será inapelable.

6.8. Comunicación y entrega de premios

Los premios se harán públicos oficialmente el 12 de abril en el acto de entrega de premios marcado en el horario del evento. Se realizará la entrega por parte de la Comisión de Actividades de RITSI.

Las personas ganadoras deberán estar presentes en la sala en dicho momento, de no ser así, perderá dicho premio y se concederá a la siguiente persona elegida.

6.9. Derechos de propiedad intelectual

Los participantes declaran y garantizan que el material presentado a concurso es original, de forma que su presentación no vulnera ningún derecho de autor.

Los participantes autorizan a la asociación RITSI a difundir y utilizar por todos los medios el contenido presentado a concurso.

6.10. Responsabilidad

La Comisión de Actividades de RITSI queda exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse por estos motivos (punto 9).

Bases de concursos

6.11. Aceptación de las bases

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en los concursos de la Comisión de Actividades de RITSI implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de esta.

La Comisión de Actividades de RITSI se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se usen bots, o cualquier otro tipo de manipulación.

6.12. Modificaciones y/o Anexos

Los miembros de la Comisión de Actividades de RITSI se reservan el derecho a realizar modificaciones en las condiciones de los presentes concursos o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

7. Trinity

7.1. Objeto de la convocatoria

Los miembros de la Comisión de Actividades de RITSI convoca el Concurso Trinity con el objetivo de potenciar la interacción entre los asistentes y la asociación, fomentar la creatividad de los asistentes, y divertir a los asistentes.

El juego está orientado para cualquier persona con inquietudes en el campo de la seguridad informática y en el sistema operativo GNU/Linux, siendo estos los principales objetivos que se persiguen:

- Concienciar al personal TIC sobre los riesgos de la seguridad informática.
- Involucrar a todo aquél con experiencia en seguridad TIC y el software libre.
- Mostrar a las personas con menos experiencia en la seguridad TIC y en el uso de GNU/Linux que los retos son divertidos y que no es una ciencia secreta que nunca entenderán.
- Que toda persona pueda aprender a la vez que se divierte.

Bases de concursos

7.2. Participantes

Podrán participar todos los asistentes al IX Congreso Estatal RITSI que no pertenezcan a RITSI como representantes de socio, tengan cargo en la misma o sean voluntariado del evento.

La participación en uno de los concursos no es excluyente para el resto, es decir, se podrá participar en uno o varios concursos.

7.3. Presentación al concurso

- **¿QUÉ ES?**

TRINITY es una plataforma de desafíos de seguridad informática compuesta por diferentes retos que abarcan diferentes campos, como Basic, GNU/Linux, Hacking Web, Esteganografía, Criptografía, Reversin, Anonimato, Programación, Misc – entre otros-. Ha sido creada por LibreLabUCM, asociación sin ánimo de lucro de la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid, usando el proyecto Mellivora , en el cual también se ha aportado nuestro granito de arena.

- **LA PLATAFORMA**

Se lanzará la plataforma en pleno IX Congreso RITSI, habilitando los registros para que todos puedan acceder. Sin estar registrado, se puede visualizar el ranking y el nombre de los diferentes retos con las personas que han logrado resolverlos (1º en resolverlo, 2º y 3º).

Dentro de la plataforma, se pueden encontrar diferentes secciones, entre ellas la sección de retos.

En la parte superior de la plataforma se encuentran las categorías. Dentro de cada categoría se encuentran diferentes retos.

Los retos constan de un título, una puntuación que se sumará a tu marcador, un tiempo límite de resolución (antes de desaparecer), una descripción (donde puede haber links, descripciones de cosas concretas, formas de resolución del reto, ...), un campo para introducir la flag (la palabra que te permite ganar los puntos), el botón de introducir flag y el número de intentos (que pueden ser desde infinitos intentos hasta intentos límites).

Bases de concursos

Cada vez que alguien introduce un flag, se le indica si es correcto o si es incorrecto. En caso de ser correcto se suman puntos a su marcador. Si es el primero en resolverlo, se le hace entrega de una medalla de oro (dentro de la plataforma).

- **¿CÓMO PARTICIPAR?**

Los participantes tan solo tendrán que acceder a la plataforma (trinity.librelabucm.org).

El día del IX Congreso se habilitará el registro. Habrá un ranking solo para el congreso.

7.4. Premios

La Comisión de Actividades de RITSI, entregará los premios.

Habrán **tres premios** en este concurso, cada uno para cada puesto:

- **Primer puesto:** Super Nintendo - Consola SUPER NES Classic Mini
- **Segundo puesto:** Raspberry Pi 3 Modelo B
- **Tercer puesto:** Funko Pop! - Vinyl: Mr. Robot: Elliot Alderson

7.5. Plazo de presentación

El plazo de presentación para el concurso Trinity comenzará el día

13 de abril a las 9:15h, y finalizará el **13 de abril, media hora antes** del acto de entrega de premios que se realizará junto con la clausura del evento, a las **19:45**.

7.6. Selección ganadores

Las tres primeras personas del ranking serán las ganadoras al concurso.

No habrá más ganadores.

7.7. Jurado

El jurado será de libre asignación por parte de la Comisión de Actividades de RITSI.

La decisión de este jurado será inapelable.

Bases de concursos

7.8. Comunicación y entrega de premios

Los premios se harán públicos oficialmente el 13 de abril en el acto de entrega de premios marcado en el horario del evento. Se realizará la entrega por parte de la Comisión de Actividades de RITSI.

Las personas ganadoras deberán estar presentes en la sala en dicho momento, de no ser así, perderá dicho premio y se concederá a la siguiente persona elegida.

7.9. Derechos de propiedad intelectual

Los participantes declaran y garantizan que el material presentado a concurso es original, de forma que su presentación no vulnera ningún derecho de autor.

Los participantes autorizan a la asociación RITSI a difundir y utilizar por todos los medios el contenido presentado a concurso.

7.10. Responsabilidad

La Comisión de Actividades de RITSI queda exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse por estos motivos (punto 9).

7.11. Aceptación de las bases

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en los concursos de la Comisión de Actividades de RITSI implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de esta.

La Comisión de Actividades de RITSI se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se usen bots, o cualquier otro tipo de manipulación.

7.12. Reglas

Registrándote en la plataforma, estás aceptando las siguientes normas:

- Resolver un desafío que valga X puntos te dará X puntos. Si eres el primero en resolverlo, figurarás en el panel de puntuaciones con una mención de medalla de oro. El segundo obtiene una mención de plata. El tercero obtiene una mención de medalla de bronce y el resto de las concursantes, solamente los puntos correspondientes.

Bases de concursos

- No están permitidos los ataques de Denegación de Servicio.
- No están permitidos los escaneos automatizados contra la plataforma.
- No se permiten ataques destructivos (no modifiques ningún desafío, ya que perjudicarás el juego de otros jugadores).
- Como norma general, mantener el objetivo en los puntos que están explícitamente indicados para ello.
- Si aun así encuentras una vulnerabilidad en nuestra infraestructura o algún atajo para resolver un desafío con más facilidad, por favor, infórmalos en librelab@ucm.es y obtendrás reconocimiento y posiblemente puntos de bonificación por ello.
- Los organizadores pueden cambiar las reglas a lo largo del desafío.
- Ocasionalmente, y en función del número de jugadores que finalicen un determinado desafío, así como basado en el tiempo que hayan utilizado para ello, es posible que se proporcione alguna pista adicional.
- Los jugadores que rompan estas reglas podrán ser penalizados o incluso expulsados de forma permanente de la plataforma.

7.13. Modificaciones y/o Anexos

Los miembros de la Comisión de Actividades de RITSI se reservan el derecho a realizar modificaciones en las condiciones de los presentes concursos o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

Bases de concursos